



DECRETO N° 2480/24

San Martín de los Andes, 25 NOV 2024

VISTO:

El Decreto N° 2385/24 de fecha 11 de noviembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el decreto de referencia se autoriza al Secretario de Turismo, Sr. Alejandro Apaolaza legajo N° 1424 a hacer uso de su licencia ordinaria anual, desde el día el 12 al 22 de noviembre del corriente año.

Que, el Lic. Apaolaza requiere ampliar su licencia hasta el día martes 26 de noviembre de 2024 por motivos estrictamente personales, por lo cual se debe modificar la fecha de su licencia.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

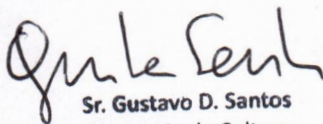
DECRETA

ARTICULO 1º: MODIFÍQUESE el artículo N° 1, del Decreto N° 2385/24 de fecha 11 de noviembre del 2024, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º: AUTORICESE al Secretario de Turismo, Sr. Alejandro Apaolaza legajo N° 1424, a hacer uso de once (15) días de su licencia ordinaria anual, desde el 12 al 26 de noviembre del corriente año.

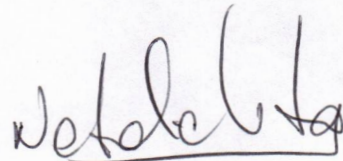
ARTICULO 2º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, tome razón la Dirección de Recursos Humanos. Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

p.f



Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A

A CARGO SECRETARIA
TURISMO



Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A